



El problema de la libertad individual en el contexto de la pandemia por COVID-19. Apuntes desde el republicanismo

El problema de la llibertat individual en el context de la pandèmia per COVID-19. Apunts des del republicanisme

The Problem of Individual Freedom in the Context of the COVID-19 Pandemic. Notes from Republicanism

Giancarlo Garcés Arce 

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
garcesarce92@gmail.com

Recibido: 19/06/2024

Aceptado: 01/11/2024

Publicado: 01/2025



Under a Creative Commons Attribution (CC BY) International License.

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

© Giancarlo Garcés Arce, 2025

Resumen El principal objetivo del artículo es explorar, desde el republicanismo, el problema de los alcances y límites de la libertad individual durante la pandemia. Para ello, se considera que un importante porcentaje de la población mundial, en nombre de una defensa de la libertad, se opuso a la obligatoriedad del uso de mascarillas, la prohibición de reuniones, el cierre de las fronteras y la exigencia de pases de vacunación. Pero ¿resultó justificado interpretar estas medidas gubernamentales como atentados contra la libertad? ¿Una genuina vida libre solamente puede ser equivalente a una vida con escasísimas obligaciones cívicas? Además, ¿qué relación existe entre esta forma de entender la libertad y los enfoques liberal y neoliberal hegemónicos en las sociedades democráticas actuales? ¿Y cuál puede ser el aporte del republicanismo para abordar las fronteras legítimas tanto de la libertad individual como de la acción del Estado en tiempos de crisis como los presentes?

Palabras clave republicanismo, pandemia, Estado, libertad individual, dominación.

Resum El principal objectiu de l'article és explorar, des del republicanisme, el problema dels abastos i límits de la llibertat individual durant la pandèmia. Per a això, es considera que un important percentatge de la població mundial, en nom d'una defensa de la llibertat, es va oposar a l'obligatorietat de l'ús de màscares, la prohibició de reunions, el tancament de les fronteres i l'exigència de passades de vacunació. Però va resultar justificat interpretar aquestes mesures governamentals com atemptats contra la llibertat? Una genuïna vida lliure solament pot ser equivalent a una vida amb escassíssimes obligacions cíviques? A més, quina relació existeix entre aquesta manera d'entendre la llibertat i els enfocaments liberal i neoliberal hegemònics en les societats democràtiques actuals? I quina pot ser l'aportació del republicanisme per a abordar les fronteres legítimes tant de la llibertat individual com de l'acció de l'Estat en temps de crisi com els presents?

Paraules clau republicanisme, pandèmia, Estat, llibertat individual, dominació.

Abstract The main objective of the article is to explore, from republicanism, the problem of the scope and limits of individual freedom during the pandemic. To this end, it is considered that a significant percentage of the world's population, in the name of defending freedom, opposed the mandatory use of masks, the prohibition of meetings, the closure of borders and the requirement for vaccination passes. But was it justified to interpret these government measures as attacks against freedom? Can a genuinely free life only be equivalent to a life with very few civic obligations? Furthermore, what relationship exists between this way of understanding freedom and the hegemonic liberal and neoliberal approaches in current democratic societies? And what can be the contribution of republicanism to address the legitimate borders of both individual freedom and State action in times of crisis like these?

Keywords Republicanism, Pandemic, State, Individual Liberty, Domination.

1. Introducción

Desde que en enero del año 2020 se conocieron los primeros casos de COVID-19 en países como China, Italia y España, se pusieron en marcha distintas estrategias para frenar el brote viral. A pesar de estos esfuerzos, el 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud (OMS) anunció que el mundo se encontraba frente a una pandemia. Una declaración de alerta que coincidió con la identificación de los pacientes cero en Latinoamérica, lo cual trajo consigo que también en esta parte del mundo se implementasen el uso obligatorio de mascarillas, la prohibición de reuniones y el cierre de las fronteras. Medidas insuficientes, pues, debido a los graves problemas estructurales de la región, pronto se convirtió en la más afectada, tanto por el aumento exponencial del número de contagiados y de víctimas mortales como por la gran cantidad de personas que padeció los efectos socioeconómicos de la crisis.

Tres años después, exactamente el 05 de mayo del 2023, la OMS declaró el fin de la pandemia, pero las cifras dejadas por esta revelaron una crudísima realidad. Desde finales del 2019 hasta mayo del 2023, se contabilizó 768 millones de infectados y 6,9 millones de fallecidos de manera oficial. Sin embargo, según Tedros Adhanom, director general de la OMS, tales cifras son bastante inferiores al número real de víctimas, el cual sería de 20 millones aproximadamente (Nolen, 5 de mayo de 2023). Por otro lado, un informe de Oxfam de 2022 detalla que posiblemente 260 millones de personas cayeron en la pobreza extrema a lo largo de este año. Un fenómeno socioeconómico también asociado, por supuesto, con el aumento sostenido de las desigualdades a nivel global y con el incremento de los precios de los alimentos producto de la guerra en Ucrania. Por tales motivos, en un reporte reciente, el Banco Mundial (2022) manifiesta que, de mantenerse este reducido crecimiento y desarrollo económico en el resto de la presente década, no se alcanzará la meta de erradicar la pobreza extrema a más tardar en 2030.

A pesar de lo anterior, estos no fueron los únicos desafíos derivados del amplio y complejo escenario abierto por la pandemia. Otro desafío fue que un importante porcentaje de la población mundial se opuso, en menor o mayor medida, a las restricciones implementadas para frenar la expansión del virus, profundizando de esta manera la crisis de legitimidad y credibilidad que afecta a los gobiernos democráticos de distintas partes del mundo desde hace algunas décadas. Entre las razones que explican esta desobediencia civil frente a la obligatoriedad del uso de mascarillas, la prohibición de reuniones, el cierre de fronteras y los pases de vacunación está la desinformación de los ciudadanos, quienes estuvieron bastante prestos a dejarse convencer por teorías conspirativas y *fake news* propaladas a través de diferentes medios de comunicación. Otra razón se vincula con las graves consecuencias socioeconómicas de tales restricciones gubernamentales, pues se limitaron los

intercambios comerciales, quebraron un sinnúmero de empresas y se despidió a millones de trabajadores. No obstante, en el presente artículo se presta atención a una tercera razón: un sinnúmero de ciudadanos en el mundo justificó su oposición a las medidas de los gobiernos argumentando que estas representaban un grave atentado contra la libertad individual. Los gobiernos estaban arrogándose, entonces, prerrogativas que no les correspondían al interferir en tantas esferas de las vidas de las personas. Desde esta perspectiva, ni siquiera el hecho de enarbolar la bandera del cuidado de la salud y de la vida de todos legitimaba la acción de los estados, ya que dicho cuidado es, ante todo, responsabilidad de cada individuo.

De acuerdo con el autor, esta tercera razón que explica la reciente desobediencia civil requiere un abordaje desde disciplinas como la filosofía política, la ciencia política y el derecho debido a que encierra una sugerente conceptualización de la vida libre. Después de todo, ¿la libertad individual como pilar de las sociedades democráticas contemporáneas no se sostiene, en efecto, en una interferencia mínima del Estado en nuestras vidas? ¿Acaso no tiene asidero pensar que algunos gobiernos aprovecharon la crisis sanitaria para presentar como legítimas medidas que, por naturaleza, son autoritarias y antidemocráticas? Entonces, teniendo como punto de partida estas sospechas, ¿realmente careció de todo sentido la autodenominada resistencia civil frente a las medidas anticovid de los gobiernos?

Por todo lo anterior, el principal objetivo de este artículo es explorar, desde el republicanismo como filosofía política, el problema de los alcances y límites de la libertad individual durante la pandemia. En la primera sección, se analiza las consignas y valores enarbolados en las protestas callejeras de distintas partes del mundo, visibilizando que la invocación de la libertad como justificación para la desobediencia civil fue hecha por los manifestantes bajo el supuesto de que un individuo es genuinamente libre solo si tiene mínimas obligaciones cívicas. En la segunda sección, se explica que esta concepción de la vida libre tiene su origen remoto en el liberalismo asociado con Benjamin Constant, John Stuart Mill e Isaiah Berlin y su origen más reciente en la teoría y la práctica neoliberales vinculadas con las perspectivas de Friedrich von Hayek, Milton Friedman y Robert Nozick. Precisamente, el éxito en las últimas décadas de la ofensiva ideológica neoliberal ha posibilitado que esta idea de libertad adquiriera una impronta decisiva en los imaginarios políticos de los ciudadanos. Con ello, en las sociedades democráticas occidentales y no occidentales, son patentes un individualismo desbocado renuente a la aceptación de las más elementales obligaciones cívicas y una deslegitimación de la acción del Estado como medio de regulación social. Todo lo cual ha sido capitalizado por movimientos políticos libertarios como el que llevó a Javier Milei a la presidencia de Argentina. En la última sección, se propone el concepto republicano de libertad como una mejor alternativa para establecer los alcances y límites de la libertad individual, pero sin que esto conlleve ni una considerable disminución de las

obligaciones cívicas ni el establecimiento de un Estado reducido a su mínima expresión. Como cierre de esta sección, y sobre la base del análisis republicano del filósofo político y politólogo Peter Levine (2021), vuelve a enfocarse las medidas anticovid de los gobiernos para ensayar una respuesta a la pregunta de si estas representaron, efectivamente, atentados contra la libertad individual.

2. «Mejor morir libres que vivir esclavos»: Consignas y valores defendidos por los ciudadanos en las protestas callejeras contra las medidas gubernamentales anticovid

A pesar de que las consecuencias de la pandemia fueron bastante perjudiciales desde los primeros meses del 2020, las disposiciones gubernamentales para frenar el brote viral no se obedecieron unánimemente en los distintos países del mundo. Así, la obligatoriedad del uso de mascarillas, la prohibición de reuniones y el cierre de las fronteras nacionales recibieron un enfático rechazo por parte de un importante sector de la ciudadanía.

En tiempos de virtualidad e interconectividad, este descontento ciudadano se empezó a expresar a través de redes sociales como Facebook, Twitter y Tik Tok. No obstante, pronto aconteció el salto de las pantallas a las calles, porque se organizaron las primeras protestas multitudinarias en Estados Unidos, Alemania, Francia, Países Bajos e Italia. Una de las más destacadas fue la de Michigan, en abril de 2020, pues desencadenó marchas en otros estados de la nación norteamericana, las cuales contaron con el respaldo del entonces presidente Donald Trump, quien no tuvo reparos en mostrar su disconformidad frente a las decisiones tomadas por los gobernadores de algunos de los estados más afectados por la pandemia (BBC, 2020: 18 de abril). Tuvo también un impacto considerable la protesta realizada en Berlín en agosto del mismo año, ya que congregó a más de 20, 000 personas, las cuales asistieron sin ningún protector facial, enarbolaron consignas como «resistencia» y «somos el pueblo» y pidieron la dimisión de la canciller Angela Merkel (Clarín, 2020: 29 de agosto).

Meses después, ante el avance de la variante Ómicron, las protestas se retomaron a causa del recrudecimiento de las medidas anticovid. En enero del 2021, se declaró el toque de queda en los Países Bajos debido al aumento exponencial de los contagios tras algunos meses sin mayores sobresaltos. Una medida de fuerza impuesta en este país por primera vez desde la Segunda Guerra Mundial. La

consecuencia inmediata fue una serie de marchas sumamente violentas en ciudades como La Haya, Ámsterdam y Rotterdam, las cuales derivaron en saqueos de tiendas y quema de vehículos (Deutsche Welle, 2021: 24 de enero; Deutsche Welle: 2021: 27 de enero). En julio del mismo año, semejante situación se vivió en Francia, ya que 114, 000 personas marcharon contra la llamada «dictadura sanitaria». Los principales motivos que posibilitaron estas manifestaciones públicas fueron la vacunación obligatoria del personal de salud, así como también la implementación del pase sanitario como certificado para ingresar a restaurantes, cines y centros comerciales (France24, 2021: 18 de julio).

Incluso a lo largo del 2022 tuvieron lugar sendas manifestaciones ciudadanas en contra de las medidas gubernamentales para frenar el brote viral. En la misma Francia, durante el mes de enero, miles de personas salieron a las calles para rechazar la implementación del pase de vacunación. Una medida diferente del pase sanitario, pues no admitía una prueba negativa para tener acceso a distintos establecimientos de las ciudades, sino que exigía la vacunación de los mayores de doce años (France24, 2022: 08 de enero). En este punto también puede traerse a colación las protestas denominadas el «Convoy de la libertad», cuya organización y conformación corrieron por cuenta de un ingente número de camioneros canadienses contrarios a la disposición gubernamental que les exigió vacunarse antes de cruzar la frontera con Estados Unidos. Luego de algunos días de bloqueos y trifulcas, el alcalde de Ottawa reconoció que la enorme cantidad de manifestantes había puesto en jaque la capital del país, por lo que se hacía necesario recurrir a otras estrategias para recuperarla (Crespo, 2022: 7 de febrero). Debe resaltarse que el «Convoy de la libertad» fue replicado con éxito y resonancia en Estados Unidos, Países Bajos, Francia, Bélgica y otros países.

Latinoamérica no se ha visto exenta de este tipo de protestas de la ciudadanía. Durante la segunda mitad del año 2020, en Buenos Aires, acontecieron distintas manifestaciones que congregaron a miles de personas. Ciertamente, hubo diversas causas de por medio, tales como la crisis económica arrastrada desde años anteriores y las reformas judiciales implementadas recientemente por las autoridades argentinas. No obstante, la causa fundamental fue la prolongación del confinamiento estricto por parte del gobierno de Alberto Fernández para frenar la expansión del virus. Algunas de las pancartas levantadas por los ciudadanos tuvieron consignas como «Cuando la corrupción se convierte en ley, la rebelión es un deber», «No a los jueces indignos», «OMS Miente, COVID-19 no mata» o «No a la vacuna obligatoria, mi cuerpo es mío lo cuido yo. El de mis hijos también» (Deutsche Welle, 2020: 20 de setiembre).

En distintas ciudades de Brasil, las manifestaciones también fueron multitudinarias entre los años 2020 y 2021 e inclusive fueron azuzadas por el entonces presidente Jair Bolsonaro, quien desde el comienzo de la pandemia adoptó una postura

marcadamente negacionista frente a los efectos perjudiciales de esta. De hecho, los ciudadanos salieron a las calles -sin cubrebocas y sin respetar el distanciamiento físico- para enarbolar las consignas defendidas por el propio Bolsonaro en contra de algunos gobernadores regionales (Deutsche Welle, 2020: 1 de noviembre). Finalmente, hay que acotar que las manifestaciones también se desarrollaron por estas fechas y con distintos matices en Perú, Chile, Uruguay, México y Colombia.

Sin duda, la desobediencia civil tuvo entre sus causas principales tanto la desinformación por la proliferación de teorías conspirativas y *fake news* como las graves consecuencias socioeconómicas (miles de empresas quebradas y despidos masivos) derivadas de las medidas extraordinarias implementadas por los gobiernos. Sin embargo, tal desobediencia también tuvo una tercera causa cuyo análisis crítico es factible desde el republicanismo como filosofía política: una forma de entender los alcances y límites de la libertad individual. En efecto, como muestran las consignas y valores enarbolados en las protestas, la oposición hacia las medidas gubernamentales anticovid también tuvo su origen en la interpretación de estas como atentados contra la libertad individual por parte de la ciudadanía. Desde esta perspectiva, los Estados se arrogaron prerrogativas que no les corresponden, ya que, en último término, el cuidado de la salud y de la vida es una responsabilidad que, ante todo, debe recaer en cada uno. En tal sentido, un sinnúmero de ciudadanos estuvo convencido de que su lucha era una lucha en favor de la libertad y en contra de la dictadura y la opresión. Ahora bien, ¿no fue justa esta resistencia ciudadana habida cuenta de que, en las sociedades democráticas, parece ser un supuesto básico de los órdenes legal e institucional que la libertad individual solamente puede garantizarse a través de una interferencia mínima del Estado? ¿O es que, como señalan Skinner (2004), Pettit (1999) y Viroli (2014) desde el republicanismo, tal manera de comprender la vida libre resulta sumamente peligrosa en tanto que erosiona la legitimidad de las obligaciones cívicas y de la acción del Estado como herramientas útiles para combatir la dominación, la desigualdad y otros males endémicos de las democracias del presente?

La interpretación propuesta acerca del sentido de las protestas ciudadanas queda refrendada cuando se considera que los manifestantes de Michigan tuvieron como algunas de sus principales consignas «Reabran Michigan ahora», «Ponme en libertad», «La libertad es esencial» y «Seguridad sin libertad se llama prisión». Asimismo, el apoyo de Trump a esta marcha y a otras que vinieron después se hizo a través de explosivos tuits como «Liberen Minnesota!», «¡Liberen Michigan!», «¡Liberen Virginia!» (BBC, 2020: 18 de abril). De manera similar, los ciudadanos que protestaron en Berlín bautizaron la marcha como «fiesta de la libertad y de la paz». En Italia, tras la implementación por parte del gobierno del pase sanitario, los eslóganes más invocados por los miles de manifestantes fueron «¡Libertad, libertad!», «Pasaporte de esclavitud», «Mejor morir libres que vivir esclavos» (Ayuso y Pacho,

2021: 25 de julio). Por supuesto, en este punto también deben mencionarse una vez más las intervenciones de camioneros de todo el mundo bajo el rótulo de el «Convoy de la libertad».

En Latinoamérica, esta invocación de la libertad también fue recurrente y quedó reflejada, como se sugirió antes, en diferentes declaraciones dadas por los mismos manifestantes. Así, en Argentina, al ser consultado por un medio de comunicación, un ciudadano sostuvo lo siguiente: «No queremos seguir con este encierro inconstitucional porque ya contamos con la infraestructura de salud. Nosotros queremos trabajar y ser libres» (Radio Mitre, 2020: 25 de mayo). En Brasil, durante una manifestación de mil motociclistas sin protectores faciales encabezados por Bolsonaro, este se expresó en los siguientes términos: «Esta no es una demostración política, sino de amor a la patria, es una demostración de todos aquellos que quieren paz, tranquilidad y libertad por encima de todo» (France24: 2021, 09 de mayo).

En suma, los manifestantes interpretaron las medidas estatales de presidentes, ministros, parlamentarios y otras autoridades como medidas autoritarias, antidemocráticas e invasivas debido a que restringieron decisivamente las posibilidades de los individuos de satisfacer sus distintas necesidades y deseos. En el escenario *sui generis* de la pandemia por COVID-19, se posicionó al Estado, entonces, como el enemigo por antonomasia de una libertad entendida como ausencia de interferencias y como un valor supremo que requiere ser garantizado irrestricta e incondicionalmente sea cual sea la circunstancia social y política.

Ciertamente, hubo fases de la pandemia en las que los gobiernos restringieron o incluso bloquearon el acceso a actividades fundamentales como las laborales y educativas. Frente a ello, es comprensible el enorme malestar de los ciudadanos. Empero, un porcentaje no menor de ellos también se sirvió del argumento de la libertad cuando los gobiernos, ante el aumento exponencial del número de infectados y fallecidos, tuvieron que implementar el uso obligatorio de mascarillas en lugares cerrados y la suspensión de las actividades recreativas y sociales. Como señaló Emmanuel Macron, actual presidente de Francia, esta vida libre, en su versión más radical y descarnada, consiste en no tener ninguna responsabilidad hacia nadie; ni siquiera hacia las personas más cercanas a nosotros como los familiares y los amigos (Val, 2021: 25 de julio). No obstante, ¿qué tan factible es que las sociedades democráticas funcionen de manera óptima sobre la base de unos vínculos morales y cívicos tan precarios y erosionados? Además, ¿resulta válida y justa la búsqueda de una realización plena e irrestricta de dicha libertad en un contexto de crisis sanitaria, económica y social o incluso en otros contextos no excepcionales como los anteriores y posteriores a la pandemia?

3. El Estado y las obligaciones cívicas como enemigos públicos: El liberalismo y el neoliberalismo frente a los alcances y límites de la libertad individual

Pero ¿cuál es el origen de esta concepción de la libertad de acuerdo con la cual solamente es libre aquel individuo que tiene una mínima cantidad de obligaciones cívicas? Para el autor, su origen más remoto está en la teoría de la libertad negativa defendida por Thomas Hobbes en *Leviatán* (1651/2010)¹, la cual posteriormente fue heredada y desarrollada por los escritores liberales. En efecto, en los escritos de Benjamin Constant (1819/2019), John Stuart Mill (1859/ 1984) e Isaiah Berlin (1958/2017), se enarbola la tesis de que los individuos son libres únicamente cuando no padecen interferencias derivadas de la acción del Estado y de otros agentes, dado que solo así queda garantizado que puedan disponer sin inconvenientes de sus bienes y propiedades, realizar intercambios económicos y desplazarse en función de sus inclinaciones y motivaciones.

En *La libertad de los modernos* (2019), Constant explica que el concepto de libertad adquiere distintos sentidos como consecuencia de las peculiaridades del desarrollo histórico de cada sociedad. Por tal motivo, considera equivocada la intención de algunos intelectuales y políticos de su tiempo de organizar regímenes libres bajo los parámetros griegos y romanos. Lo adecuado para los tiempos modernos, arguye, es que se interprete la libertad no tanto como la defensa de un ámbito de acción pública, sino como la defensa de un ámbito íntimo de la vida completamente libre de interferencias del Estado y de otros agentes. En la misma línea, en *Sobre la libertad* (1984), Mill manifiesta que solo puede llamarse libertad a aquella posibilidad que tiene el individuo de buscar su propio bien, por su propio camino, aunque siempre sin interferir en los esfuerzos de los otros por conseguir su respectivo bien: «Cada uno es el guardián natural de su propia salud, sea física, mental o espiritual. La humanidad sale más gananciosa consintiendo a cada cual vivir a su manera que obligándole a vivir a la manera de los demás» (p. 69).

En el ensayo *Dos conceptos de libertad* (2017), Berlin argumenta que el ideal más verdadero y humano es aquel que especifica que la libertad se posee y disfruta

¹ Al respecto, puede revisarse el capítulo XXI titulado *De la libertad de los súbditos*. Allí, Hobbes afirma lo siguiente: «Libertad significa, propiamente hablando, la ausencia de oposición (por oposición significativo impedimentos al movimiento); puede aplicarse tanto a las criaturas irracionales e inanimadas como a las racionales» (2010, 171). Cabe precisar que, para Skinner (2010), el filósofo de Malmesbury desarrolló esta perspectiva sobre la vida libre con la finalidad de combatir la influencia de la libertad republicana en el contexto político y social de la Inglaterra del XVII.

cuando otras personas no nos impiden realizar todo aquello que queremos y buscamos. Y como el Estado funciona a través de personas, él asegura que una sociedad democrática tiene que esforzarse para limitar la acción política; de lo contrario, siempre habrá el riesgo de que en algún momento se constituya una sociedad tiránica y totalitaria. Es precisamente a dicha forma de libertad a la que Berlin denomina libertad negativa, la cual difiere de la libertad positiva en tanto que esta última encierra el afán del individuo por ser dueño de sí mismo y por realizarse plenamente. Dos objetivos que, sin embargo, han sido utilizados a lo largo de la historia para justificar tanto la existencia de una verdad objetiva acerca de lo que es bueno como su respectiva imposición política en desmedro de la pluralidad de valores y creencias.

Aunque este liberalismo clásico ha tenido una impronta decisiva en el surgimiento y desarrollo de las modernas sociedades democráticas, cabe puntualizar que la teoría y la práctica políticas de las últimas décadas, sobre todo, han recibido la influencia de un nuevo liberalismo o neoliberalismo vinculado con intelectuales como Friedrich von Hayek, Milton Friedman y Robert Nozick. Un enfoque económico y político cuyo impacto inicial se sintió en el Chile gobernado por Augusto Pinochet y, más tarde, en el Estados Unidos de Ronald Reagan y en la Gran Bretaña de Margaret Thatcher. Sin embargo, más allá de estos datos sumamente conocidos, aquello que pretende destacarse es que el neoliberalismo, al haber encarnado una renovada defensa del Estado mínimo, ha heredado del liberalismo clásico la idea negativa de libertad, es decir, la idea de que la vida libre es equivalente a una vida escasamente interferida.

Para Hayek, la libertad es un «estado en virtud del cual un hombre no se halla sujeto a coacción derivada de la voluntad arbitraria de otro u otros» (1978, p. 32). Esto significa que es libre, básicamente, aquel individuo que no está impedido de actuar de una u otra manera debido a la oposición injustificada y discrecional de alguien. Desde esta óptica, es libre aquella mujer que no sufre la opresión de su pareja a través del uso de la violencia. También es libre aquel ciudadano que no padece el control absoluto de la producción y distribución de bienes y servicios por parte del Estado. Como es evidente, Hayek no entiende la libertad como el poder para hacer algo, sino como el hecho de no padecer interferencias abiertas y directas a causa de una intervención arbitraria. También cabe resaltar que, según él, el Estado es aquel que tiene más posibilidades de interferir arbitrariamente en nuestras vidas por el enorme poder que ostenta. Por tales razones, Hayek argumenta que la existencia del Estado solamente se justifica para enfrentar las posibles arbitrariedades de los otros, más no para fines diferentes a este. Precisamente, cuando la acción política va más allá de la protección de las libertades individuales (como cuando no es ideológicamente neutral o cuando interviene directamente en la vida privada de los individuos), se constituye en una acción autoritaria y tiránica.

Friedman (1960) coincide con esta perspectiva de Hayek en torno a la libertad individual y el Estado, razón por la cual sostiene que las únicas funciones de este último deben ser proteger las libertades frente a los enemigos exteriores e interiores, garantizar el cumplimiento de la ley, bregar por el respeto de los contratos y promover la competitividad de los mercados. Cuando el poder político rebasa estas funciones, agrega, surgen innumerables peligros para los individuos (p. 14). Aunque más orientado hacia el llamado libertarismo, Nozick (1974) se encuentra bastante de acuerdo, pues señala que el Estado «no puede usar su aparato coercitivo con el fin de hacer que algunos individuos ayuden a otros, o con el fin de prohibir actividades a la gente que apuntan a su propio bien o protección» (p. IX). Según él, las libertades individuales son tan fuertes e inviolables que cabe preguntarse seriamente qué es lo único que podría quedar reservado para que el Estado actúe en el marco de la legitimidad, es decir, sin caer en la arbitrariedad: «[...] un Estado mínimo, limitado a las estrechas funciones de protección contra la fuerza, el robo y el fraude, y de respeto a los contratos se justifica; [...] cualquier Estado más extenso violará los derechos de las personas de no ser forzadas a hacer ciertas cosas y no se justifica» (p. IX).

Nótese, en suma, que, para estos autores neoliberales, el individuo es libre principalmente cuando nadie le impide hacer lo que quiere o desea. Desde este enfoque, y también desde el enfoque liberal, la libertad se contraponen a la coerción abierta y directa que acontece cuando el Estado interfiere en un ámbito en el que un sujeto quiere actuar. Por ello, no es equivocado sostener que, para el liberalismo y el neoliberalismo, tanto el Estado como las obligaciones cívicas derivadas de este son enemigos por antonomasia de la libertad individual.

Ahora bien, teniendo como aliado el impulso globalizador de las últimas décadas y como canales de difusión los organismos multilaterales, las calificadoras de riesgo, los medios de comunicación masiva, los representantes políticos y los economistas debidamente laureados, la ofensiva ideológica neoliberal ha permeado con la idea negativa de la libertad tanto el diseño legal e institucional de las democracias occidentales y no occidentales como los imaginarios políticos de los ciudadanos. De esta manera, la idea de que el individuo puede considerarse libre solo cuando tiene escasas obligaciones cívicas y cuando el Estado es lo suficientemente reducido como para no estorbar sus deseos e inclinaciones se asume como la única manera válida de definir la vida libre o como una noción dictada por el sentido común. En opinión de David Harvey (2005), los Estados en las sociedades globalizadas y neoliberales del presente, han abandonado el sistema de provisión social y han reducido la asistencia sanitaria, la educación pública y los servicios sociales, lo cual ha dado paso «a un sistema que hace hincapié en la responsabilidad personal» (p. 83). En efecto, esta libertad como ausencia de interferencias no es más que la otra cara de un marcado individualismo desde el que se concibe al individuo como aquel que tiene que

autoconstituirse en las esferas política, social y económica. Sin que aparentemente sea necesario un mecanismo coercitivo de regulación como el Estado.

Lo paradójico es que, a pesar de este repliegue de la estatalidad, no se puede afirmar que los ciudadanos hayan ampliado sus libertades. En cambio, este fenómeno ha dejado a pueblos enteros de diferentes partes del mundo al arbitrio de instancias globales como el FMI y el Banco Mundial y de empresas multinacionales. Incluso, algo que se observa a propósito de pueblos periféricos como los latinoamericanos es que, si bien han visto reducida su dependencia de la estatalidad nacional, su dependencia de la estatalidad de los países hegemónicos e industrializados ha aumentado (Monedero, 2009). En palabras de Zygmunt Bauman, «las condiciones en las que todos actuamos en estos tiempos fluyen en el espacio global, mientras que nuestras instituciones políticas siguen en general atadas al suelo» (2005: p.133). Pero, aunque la vida de millones de individuos en el mundo depende cada vez más de las decisiones de estos agentes externos, no es común escuchar o leer que dicha dependencia sea calificada como un atentado contra la libertad individual. Desde una perspectiva republicana, es posible sostener que esto se debe a que la interpretación neoliberal de la libertad es hegemónica y desde ella se asume que, si no existe coerción abierta, directa y deliberada, simplemente no hay interferencia arbitraria alguna contra la libertad. Cualesquiera formas de dependencia política, social o económica simplemente no califican como atentados contra la libertad individual que deban ser enfrentados por el Estado (Garcés, 2021).

Sobre la base de este énfasis neoliberal en la libertad y responsabilidad individuales, se entiende cómo está tan extendida hoy en día la convicción de que «los pobres son pobres únicamente porque quieren»; no porque en menor o mayor medida sean responsables el Estado y los organismos encargados de establecer el orden económico y político internacional. Así, se culpabiliza al pobre por su situación y se ensalza la figura del emprendedor. Por ello, son cada vez más las personas que se conciben a sí mismas como una empresa autónoma cuyo éxito o fracaso depende exclusivamente de su esfuerzo y creatividad. De manera semejante, como anota Chamayou (2018), a través de campañas publicitarias diseñadas para mostrar el enorme efecto nocivo de la escasa conciencia medioambiental de cada individuo y para propiciar que cada uno de estos se encargue de financiar medidas sostenibles y eco amigables por medio del pago de tributos, las estrategias neoliberales gestionadas por las élites económicas han trasladado a los ciudadanos la culpa por la crisis medioambiental. Todo ello, aunque la contaminación y el deterioro más significativos sean generados por las empresas multinacionales. Inclusive, en el marco de un exponencial aumento de la inseguridad pública en todo el mundo y del fracaso de los Estados para contrarrestarlo, es patente cómo estos, de forma implícita, trasladan a los ciudadanos la responsabilidad por su propia seguridad, lo cual es convenientemente aprovechado por la industria armamentística.

Una vez presentado el proceso de globalización neoliberal en el cual se encuentran las actuales sociedades democráticas y en el que los individuos tienden cada vez más a percibirse como dueños de sí mismos, de su propio tiempo, de su propia empresa y de su propia seguridad, se entiende la oposición más recalcitrante y encarnizada de la ciudadanía hacia las medidas gubernamentales anticovid. Aquella es la expresión de una idea de libertad que viene echando raíces desde hace bastante tiempo en los imaginarios políticos de los ciudadanos y que ha mostrado sus consecuencias más perjudiciales en un contexto tan complejo y *sui generis* como el de la pandemia.

4. La libertad individual reconsiderada desde el republicanismo: ¿Atentados contra la vida libre u obligaciones cívicas legítimas durante la pandemia?

Debido al panorama anterior, resulta necesario replantear los alcances y límites de la libertad individual y de la acción del Estado en un horizonte teórico-político distinto del hegemónico que es el liberal-neoliberal. Para ello, es crucial el republicanismo, pues, a diferencia del neoliberalismo, no está inclinado a interpretar las obligaciones cívicas y las medidas estatales como meros atentados contra la libertad.² En primer lugar, hay que recordar que republicanos del pasado como Cicerón (2009), Maquiavelo (2012; 2015) y Rousseau (2002) y republicanos contemporáneos como Skinner, Pettit y Viroli señalan que los atropellos contra la libertad de los individuos ocurren cuando estos están dominados, es decir, al arbitrio de otros. El detalle es que, para estos autores, tal dominación puede padecerse sin interferencias de por medio, porque, no se requiere estar coaccionado de manera abierta, directa y deliberada para encontrarse dominado. Por este motivo, Pettit (1999) argumenta que esta vida dominada puede identificarse en

² Cabe señalar que, desde las décadas de los setenta y ochenta, se produjo en el ámbito académico un redescubrimiento del republicanismo como objeto de estudio. En gran medida, aconteció como consecuencia de la publicación de *El momento maquiavélico*, en el cual John Pocock planteó que el republicanismo es un «patrón de pensamiento político e histórico» (1975/2016: p.83) de raíces greco-latinas, cuya influencia fue determinante en el contexto político italiano, luego en el inglés y escocés y, finalmente, en el norteamericano. Además, podría mencionarse *Los orígenes ideológicos de la Revolución Americana* (1967) de Bernard Bailyn y *La creación de la república americana* (1969) de Gordon Wood, pues ambos libros también fueron decisivos para posicionar el republicanismo como objeto de estudio.

[...] el agravio expresado por la mujer que se halla en una situación tal, que su marido puede pegarle a su arbitrio, sin la menor posibilidad de cambiar las cosas; [en] el empleado que no osa levantar queja contra su patrono, y que es vulnerable a un amplio abanico de abusos, insignificantes unos, serios otros, que su patrono puede arbitrariamente perpetrar; [en] el deudor que tiene que depender de la gracia del prestamista, del banquero de turno, para escapar al desamparo manifiesto o a la ruina (p. 22).

En ninguno de estos casos, los individuos están sufriendo abierta y directamente una interferencia, pero sí están dominados dado que sobre ellos recae la sola presencia de poderes arbitrarios que, en cualquier momento, y a su discreción, pueden imposibilitarlos de hacer lo que deseen. Por eso, es en estas situaciones en las que hay dominación mas no interferencia en las que resulta común el padecimiento de miedo, angustia e incertidumbre por parte de los individuos frente a un futuro no previsible en las esferas familiar, educativa, laboral y política. No obstante, desde un punto de vista liberal-neoliberal, ninguna de estas situaciones califica como una situación desfavorable para la libertad. Prueba de ello es que un escritor liberal como Berlin (2017) no tuvo reparos al momento de manifestar que los individuos que viven bajo el poder de un déspota pueden ser considerados libres si es que este es un “déspota liberal” que permite a sus súbditos el disfrute de una gran medida de libertad personal. Según Skinner, el republicanismo, a diferencia del liberalismo, no se conforma con un Estado abocado a garantizar que nada ni nadie interfiera en el despliegue de las vidas de los individuos, sino que aboga por un Estado capaz de garantizar que «sus ciudadanos no caerán en una situación de dependencia de la buena voluntad de otros (y de) evitar que sus propios representantes, investidos con un poco de autoridad, se comporten en forma arbitraria al imponer reglas que rigen la vida común» (2004: p. 75).

En segundo lugar, el republicanismo asume que, así como un individuo puede padecer dominación sin que existan interferencias de por medio, puede encontrarse interferido sin que esto suponga que esté dominado. Para Pettit (1999), una persona o una institución pueden interferir legítimamente en mi actividad solamente si tales interferencias cumplen la promesa de promover mis intereses sobre la base de opiniones compartidas por mí. En tal situación, resultaría incorrecto sostener que estoy sufriendo interferencias arbitrarias o que mi libertad ha sido atropellada (pp.41-42). Precisamente, son estas interferencias no arbitrarias las que el Estado debe implementar para que los individuos consigan la realización de sus fines, pues no necesariamente debe interpretársele como un enemigo de la libertad. Para los republicanos, «las leyes de un estado factible, y en particular, las leyes de una república crean la libertad de que disfrutan los ciudadanos; no mitigan esa libertad, ni siquiera de un modo ulteriormente compensable» (Pettit, 1999: p. 57). Significa que la libertad se entiende como un estatus disfrutado por el individuo en tanto que ciudadano bajo

el imperio del derecho (Viroli, 1990: p. 149). Ello debido a que son el Estado y las leyes los que garantizan, entre otras cosas, que las voluntades de los tiranos, oligarcas y facciones no se impongan a los demás miembros de la comunidad política.

Ciertamente, los mismos representantes del Estado son dominadores potenciales, pero, para el republicanismo, esta posibilidad puede bloquearse a través del uso de mecanismos como la rotación de los cargos, la separación de poderes, las sanciones contra la corrupción, la adecuación a las opiniones de la ciudadanía, la exigencia de una justificación racional para las decisiones políticas y la transparencia y previsibilidad de las leyes. Implementados de manera conveniente estos mecanismos, las obligaciones cívicas no tendrían que interpretarse como interferencias arbitrarias. A diferencia de la tradición liberal, la tradición republicana, respalda la configuración de una ciudadanía activa sobre la base de la idea de que la libertad tiene dos dimensiones interrelacionadas entre sí: la de los derechos y la de los deberes. Según Viroli (2001; 2014), debido a ello aquel que asuma como ideario el republicanismo necesariamente tiene que escoger aquellas políticas que atenúan la dominación, mas no aquellas que buscan atenuar los deberes civiles con miras a alcanzar una vida por completo libre de impedimentos.

Un reflejo del menor escepticismo de los republicanos frente al Estado y las obligaciones cívicas es que no conciben los impuestos como un mal intrínseco para el individuo, tal y como lo hacen liberales y neoliberales, quienes afirman que aquellos generalmente encarnan interferencias cuyos costos son demasiado altos para que tenga sentido afrontarlos. Para Pettit (1999), la fiscalidad no es tan objetable como la dominación que pretende contrarrestar. Si un gobierno grava fiscalmente a los individuos dentro de las fronteras del orden legal, no hay dominación. Y no solo porque tal interferencia estaría estableciéndose bajo el amparo de las leyes, sino también porque tendría lugar para atender los intereses de los individuos y en función de las interpretaciones que estos hayan hecho acerca de sus propios intereses (pp. 196-197).

En este punto, puede reconsiderarse la siguiente pregunta ligada con el contexto de la pandemia: ¿Es válido afirmar que las distintas restricciones anticovid implementadas por los gobiernos representaron atentados contra las libertades individuales? O, en todo caso, ¿qué puede plantearse desde el republicanismo acerca de interferencias tales como la obligatoriedad del uso de mascarillas, la prohibición de reuniones y el cierre de fronteras? Ante todo, desde el enfoque republicano, cabría afirmar que, para estar convencidos de que tales interferencias gubernamentales fueron antidemocráticas, arbitrarias y dominantes, tiene que evaluarse el marco legal e institucional del que se derivaron, así como también otros factores. No se justifica, pues, concebir tales restricciones anticovid como atentados contra la libertad por el solo hecho de ser interferencias.

Un trabajo sugerente debido a que emplea la teoría política republicana como herramienta para explorar el problema de la libertad individual en tiempos de pandemia es el del filósofo político y politólogo Peter Levine (2021). Allí, se señala, en primera instancia, tres principios que tienen que ser respetados para que cualquier sociedad ostente unas mínimas bases republicanas: 1) Las organizaciones independientes del Estado deben ser libres para operar y constituirse como ellas consideren más útil, pues esta es la condición de posibilidad de un debate público libre. 2) Los representantes políticos tienen la obligación de justificar racionalmente sus decisiones. 3) Las leyes deben ser transparentes y previsiblemente aplicadas para que las personas se rijan por estas y no estén sujetas a la voluntad arbitraria de los poderosos.

Con la finalidad de estudiar en qué medida los gobiernos de distintas partes del mundo han implementado, en los últimos años, medidas respetuosas de los tres principios republicanos, Levine tiene como punto de partida las mediciones realizadas por el instituto de investigación Varieties of Democracy (V-Dem). Aunque es cierto que estas mediciones solo llegan hasta el 2019, él considera que son útiles para ubicar tales interferencias gubernamentales en un contexto histórico más amplio que permita comprenderlas a cabalidad. Como resulta demasiado complicado extraer conclusiones acerca de todos los países, Levine se limita a analizar las mediciones realizadas por V-Dem a los gobiernos que más fueron cuestionados por las restricciones que implementaron durante la pandemia: Hungría, Polonia, Eslovaquia, entre otros. La información arroja que, en el caso de Hungría, los tres principios republicanos fueron respetados con más énfasis desde el colapso del comunismo en 1989, pero fueron afectados negativamente desde que Viktor Orbán asumió como primer ministro en el 2010. Un patrón bastante semejante se presentó en Polonia, aunque en este caso el punto de inflexión fue el 2015 debido a la asunción de Andrzej Duda como presidente. Casos similares son los de Eslovaquia, Bangladesh, Eritrea, Etiopía y Zambia, pues en estos países también es patente que, de un tiempo a esta parte, entidades no gubernamentales como los medios de comunicación, los gremios profesionales y las ONG han retrocedido en lo que respecta a su independencia. Al mismo tiempo, se han reportado múltiples casos de corrupción y de abuso de poder originados en las decisiones arbitrarias de los miembros de las élites políticas, económicas y militares de tales países (2021, p. 156). Por estas razones, Levine afirma que, en estos, desde antes del 2020, existía una clara tendencia hacia políticas favorables a la dominación y contrarias a los principios republicanos más elementales.

Entonces, durante los años de la pandemia, los gobiernos de los países mencionados no hicieron otra cosa que seguir esta tendencia, aunque ahora teniendo como marco justificador la crisis sanitaria. En Hungría, se aprobaron distintas regulaciones para otorgar al gobierno la potestad de emitir decretos sin tener mayores

limitaciones por parte de otros poderes del Estado y no por un plazo determinado, sino de forma indefinida. Mientras tanto, en Polonia, entre otras disposiciones gubernamentales, una que generó alerta fue la de prohibir a consultores y epidemiólogos la expresión de sus puntos de vista sobre el virus y sobre las disposiciones anti-covid del gobierno. También debe destacarse la arbitraria disposición del gobierno de Eslovaquia consistente en poner en cuarentena, a través de la fuerza militar, a cinco asentamientos romaníes pese a que todavía no habían alcanzado el umbral de infección establecido. Asimismo, en Bangladesh una docena de periodistas empezaron a afrontar cadenas perpetuas por criticar a las autoridades y en Eritrea, Etiopía y Zambia se disolvieron las legislaturas como supuesta medida extraordinaria para enfrentar la crisis. En suma, las interferencias de estos gobiernos durante la pandemia no solamente califican como generadoras de dominación por haber colisionado con los tres principios republicanos. También tienen que rechazarse porque sus raíces están en una tendencia de tales gobiernos hacia la implementación de medidas autoritarias y antidemocráticas.

Ahora bien, durante la pandemia, no todos los gobiernos se condujeron como los de Hungría, Polonia, Eslovaquia y demás mencionados. Si bien en el contexto de los estados de emergencia y de excepción se experimentó, en líneas generales, un retroceso de las disposiciones democráticas más convencionales y legítimas, hubo un porcentaje importante de gobiernos cuya implementación de medidas extraordinarias se hizo tratando de garantizar los tres principios republicanos establecidos por Levine. 1) Así, no fueron pocos los gobiernos de Latinoamérica y de otras partes del mundo que respetaron y promovieron la participación de organizaciones no estatales (medios de comunicación, gremios profesionales y ONG) en la evaluación de la crisis sanitaria y de las decisiones políticas, así como también en el diseño de estrategias para la superación de la pandemia. 2) También es necesario recordar que no pocos representantes políticos (entre presidentes, ministros y parlamentarios) asumieron la responsabilidad de explicar el fin de disposiciones extraordinarias implementadas. 3) En lo que respecta a la transparencia y previsibilidad de las leyes para evitar la imposición de grupos de poder, vale la pena mencionar que en un gran porcentaje de países se mantuvo la separación de los poderes del estado y la promulgación de leyes y decretos anticovid se hizo en el marco de una discusión pública y dentro de las posibilidades habilitadas por el orden constitucional. En consecuencia, y sobre la base del republicanismo como filosofía política, puede afirmarse que no todas las medidas gubernamentales implementadas durante la pandemia pueden ser calificadas como atentados contra las libertades individuales y como generadoras de dominación en desmedro de los individuos.

5. Conclusiones

En primer lugar, el presente artículo ha permitido identificar que las protestas contra las medidas gubernamentales anticovid no solamente tuvieron su origen en la propagación de teorías conspirativas y de *fake news* sino que también tuvieron sus raíces en un imaginario social y político desde el cual un porcentaje destacado de la población mundial concibe la libertad como una ausencia de interferencias para la vida y como un valor supremo que tiene que ser garantizado irrestricta e incondicionalmente sea cual sea la circunstancia nacional e internacional. Así, en el marco de esta concepción de la vida libre promovida por el liberalismo y el neoliberalismo, el Estado es entendido como el enemigo por antonomasia de los ciudadanos pues se tiende a interpretar cualesquiera interferencias derivadas de él como atentados contra la libertad.

Luego, se evidenció que el republicanismo no necesariamente interpreta las interferencias estatales como atentados contra la libertad individual. Republicanos del pasado como Cicerón, Maquiavelo y Rousseau y republicanos del presente como Skinner, Pettit y Viroli han planteado que, así como un individuo puede padecer dominación sin que existan interferencias de por medio, puede encontrarse interferido sin que esto suponga que esté dominado. Puede suceder, por ejemplo, que el Estado interfiera legítimamente en mis actividades solamente si tales restricciones realizan la promesa de cumplir mis intereses a partir de opiniones compartidas por mí. De esta manera, la libertad se entiende como un estatus disfrutado por cada individuo debido a que, como ciudadano, se encuentra bajo el gobierno del derecho. En suma, a diferencia del liberalismo y el neoliberalismo, el republicanismo fomenta la existencia de unos ciudadanos con obligaciones cívicas y ello a partir de la idea de que la libertad engloba derechos, pero también deberes.

Por las razones anteriores, se exploró, desde el republicanismo, el problema de los alcances y límites de la libertad individual durante la pandemia, teniendo presente, fundamentalmente, la pregunta de si las medidas gubernamentales anticovid constituyeron atentados contra la vida libre. Aunque no necesariamente se arribó a una respuesta categórica, el artículo permitió concluir que un estudio más profundo de dicho problema exige un análisis de las medidas de cada gobierno sobre la base de preguntas delimitadas como las siguientes: ¿Las disposiciones gubernamentales anticovid se implementaron bajo el respeto de los principios de la división de poderes y del gobierno de las leyes? ¿Qué tan transparentes, previsibles y justificadas racionalmente fueron estas? ¿Acaso dejaron a los ciudadanos al arbitrio de la voluntad de grupos políticos o económicos de origen interno o externo? Además, ¿hasta qué punto estas medidas de los gobiernos se gestionaron respetando la independencia de entidades como los gremios profesionales y los medios de comunicación? ¿Y

todas ellas fueron verdaderamente extraordinarias u obedecieron a una tendencia histórica antidemocrática y tiránica del gobierno de turno?

Por el contrario, si el problema de los alcances y límites de la libertad individual en el contexto de la pandemia se aborda teniendo en consideración únicamente los impedimentos y restricciones para la vida de los individuos, tal y como se hace desde el horizonte neoliberal y más recientemente libertario, resulta bastante difícil alcanzar una legitimación de la acción del Estado y de las obligaciones cívicas. No obstante, consideramos que, si el objetivo de las sociedades democráticas del presente es la erradicación de la dominación en las esferas doméstica, educativa, laboral y política, no pueden renunciar a las instituciones, leyes y otros dispositivos políticos para emprender tal lucha, sea en tiempos de excepcionalidad o en tiempos de “normalidad” política.

Bibliografía

- Ayuso. S y Pacho. L. Las protestas por las restricciones para contener la pandemia se extienden por el mundo (2021, 25 de julio). *El País*. <https://elpais.com/sociedad/2021-07-25/las-protestas-por-las-restricciones-para-contener-la-pandemia-se-extienden-por-el-mundo.html>
- Bauman, Z. (2005). *Amor líquido: Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. FCE.
- Bailyn, Bernard (1967). *Ideological Origins of the American Revolution*. Cambridge-Mass, The Belknap Press of Harvard University Press.
- Berlin, I. (2017). *Sobre la libertad*. Alianza Editorial.
- Cicerón. (2009): *Obras políticas*. Barcelona, Gredos.
- Chamayou, G. (2018). *La société ingouvernable. Un généalogie du libéralisme autoritaire*. La fabrique.
- Constant, B. (2019). *La libertad de los modernos*. Alianza Editorial.
- Coppedge M, Gerring J, Knutsen CH, Lindberg SI, Teorell J, Altman D, Bernhard M, Fish MS, Glynn A, Hicken A, Luhrmann A, Marquardt KL, McMann K, Paxton P, Pemstein D, Seim B, Sigman R, Skaaning SE, Staton J, Wilson S, Cornell A, Alizada N, Gastaldi L, Gjerløw H, Hindle G, Ilchenko N, Maxwell L, Mechkova V, Medzihorsky J, von Römer J, Sundström A, Tzelgov E, Wang Y, Wig T, Ziblatt D. V-Dem (2020). Varieties of Democracy. (V-Dem) <https://curate.nd.edu/show/1z4oks6792x>. <https://doi.org/10.23696/vdemds20>.

- Crespo, M. El 'Convoy de la Libertad' toma Ottawa: ¿por qué protestan los camioneros? (2022, 7 de enero). *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/internacional/2022/02/07/6200eef1fdddffb0478b458f.html>
- Friedman, M. (1960). *Capitalismo y libertad*. Rialp.
- Garcés Arce, G. (2022). Republicanismo: una actualización como teoría de los Estados libres: . *Revista Internacional De Pensamiento Político*, 16, 453–472. <https://doi.org/10.46661/revintpensampolit.6276>
- Harvey, D. (2005) *Breve historia del neoliberalismo*. Akal.
- Hobbes, T. (2010). *Leviatán, o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Fondo de Cultura Económica.
- Levine, P. (2021). Why protect civil liberties during a pandemic? *Journal of Public Health Policy*, 42(1), 154-159. doi:10.1057/s41271-020-00263-w
- Maquiavelo, N (2012). *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*. Alianza Editorial.
- Maquiavelo, N. (2015): *El Príncipe*. Madrid, Tecnos.
- Mill, J.S. (1984) *Sobre la libertad*. Alianza Editorial.
- Monedero, J.C. (2009). *Disfraces del Leviatán: El papel del Estado en la globalización neoliberal*. Akal.
- Nolen, S. (2023, 5 de mayo). La OMS declara el fin de la COVID-19 como emergencia internacional de salud. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2023/05/05/espanol/covid-emergencia-oms.html>
- Nozick, R. (1974). *Anarquía, Estado y Utopía*. Basic Books.
- Pettit, P (1999). *Republicanismo. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*. Paidós.
- Pocock, J. (2008). *El momento maquiavélico. El pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*. Tecnos.
- Rousseau, J-J. (2002): *El contrato social*, Barcelona, RBA.
- Skinner, Q. (2004). *La libertad antes del liberalismo*. Taurus.
- Skinner, Q. (2010). *Hobbes y la libertad republicana*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Val, E. Macron acusa a los antivacunas de “irresponsabilidad” y “egoísmo”. (2021, 25 de julio). *La Vanguardia*.
- Viroli, M. (1990). *Machiavelli and the Republican Idea of Politics*. Cambridge University Press.
- Viroli, M. “El significado de la libertad” (2001, abril) en *Revista de Libros*, nro.52, pp. 6-8.
- Viroli, M. (2014) *Republicanismo*. Universidad de Cantabria.
- Von Hayek, F. (1978) *Fundamentos de la libertad*. Unión editorial.
- Wood, Gordon. (1969). *The Creation of the American Republic, 1776-1778*. Chapel Hill, University of North Carolina.

- Coronavirus en EE.UU: el polémico apoyo de Trump a los grupos que se rebelan contra la cuarentena en el país más golpeado por la pandemia. (Redacción) (2020, 18 de abril). BBC News. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-52334860>
- "Queremos trabajar y ser libres": protesta en el Obelisco contra la cuarentena. (2020, 25 de mayo). Radio Mitre. <https://radiomitre.cienradios.com/quere-mos-trabajar-y-ser-libres-protesta-en-el-obelisco-contr-la-cuarentena/>
- Rebrotos en Europa. Coronavirus en Alemania: otra marcha contra la cuarentena termina con incidentes en Berlín. (2020, 29 de agosto). Clarín. https://www.clarin.com/mundo/coronavirus-alemania-marcha-cuarentena-termina-incidentes-berlin_0_gcnaZROPZ.html
- Argentinos otra vez a las calles en protesta contra el confinamiento. (2020, 20 de setiembre). Deutsche Welle. <https://www.dw.com/es/argentinos-otra-vez-a-las-calles-en-protesta-contr-el-confinamiento/a-54991993>
- Brasil: protestan contra obligatoriedad de vacuna para COVID-19. (2020, 1 de noviembre). Deutsche Welle. <https://www.dw.com/es/brasil-protestan-contr-obligatoriedad-de-vacuna-para-covid-19/a-55468922>
- Holanda: Policía dispersa protestas contra toque de queda. (2021, 24 de enero). Deutsche Welle. <https://www.dw.com/es/holanda-polic%3%ADa-dispersa-protestas-contr-toque-de-queda/a-56330689>
- Gobierno de Holanda asegura que no cederá ante "escoria" que instiga protestas. (2021, 27 de enero). Deutsche Welle. <https://www.dw.com/es/gobierno-de-holanda-asegura-que-no-ceder%3%A1-ante-escoria-que-instiga-protestas/a-56355457>
- Bolsonaro lidera una manifestación a pesar del pico de la pandemia en Brasil. (2021, 09 de mayo). France24. <https://www.france24.com/es/europa/20210509-es-pana-desconfinamiento-india-crisis-pandemia-coronavirus>
- 114.000 personas marcharon en Francia contra la "dictadura sanitaria" (2021, 18 de julio). France24. <https://www.france24.com/es/francia/20210718-francia-protestas-medidas-covid19-dictadura-sanitaria>
- Francia: más de 100.000 personas protestaron contra el pase de vacunación y el discurso de Macron (2022, 08 de enero). France24. <https://www.france24.com/es/francia/20210718-francia-protestas-medidas-covid19-dictadura-sanitaria>
- Se frenan los avances mundiales en la reducción de la pobreza extrema. (Comunicado de prensa) (2022, 5 de octubre). Banco Mundial. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2022/10/05/global-progress-in-reducing-extreme-poverty-grinds-to-a-halt>

Panorama desolador: más de 260 millones de personas adicionales caerán este año en la pobreza extrema. (Nota de prensa). (2022, 12 de abril). *Oxfam*. <https://www.oxfam.org/es/notas-prensa/panorama-desolador-mas-de-260-millones-de-personas-adicionales-caeraneste-ano-en-la>